

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

**ETAPA CONTRACTUAL
ANEXO OTROSÍ No. 3**

AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6441316 DE 2024

Mediante este documento se adiciona el contrato **CO1.PCCNTR.6441316 DE 2024**, de acuerdo a lo consagrado en el informe de supervisión y avalado por el ordenador del gasto con la aprobación electrónica de Secop II, así:

- 1. ADICIONESE** la descripción técnica de la Referencias 85 a 95 como artículos en el numeral 4 bienes y servicios del contrato electrónico, así:

ACTIVIDAD	ITEM	TIPO DE TRAJES	DESCRIPCIÓN DE ITEMS CONTRACTUALES A ADICIONAR	CANTIDAD DE UNIDADES A ADICIONAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDOS IMPUESTOS	TOTAL
ENCUENTRO CULTURAL 2024	85	Vestidos criollos	Alquiler de tres (3) trajes criollos para dama: Traje de Criollo femenino de una sola pieza, con enagua, elaborada en dacrón, con cremallera en la espalda y cinturón. Material de la tela: Ceda española, con adornos floreados. El proveedor debe presentar carta de materiales, colores y mínimo 5 diseños del traje criollo acordes a la presentación del Encuentro Nacional Cultural 2024. El color y diseño debe ser aprobado por el supervisor. Estos vestidos serán elaborados sobre medida. Debe incluir lycra o bicicletero de acuerdo con el color del vestido y aretes de bola mediano, en su preferencia que combine con el vestido Las medidas deben ser tomadas por el proveedor en las instalaciones de SENA Regional META.	3	UNIDAD	\$ 145.000	\$ 435.000
	86	Vestidos Académicos	Alquiler de cinco (05) trajes llaneros baile académico para dama: Vestido tipo espectáculo en una sola pieza con cremallera en la espalda, esponjado con sus respectivos arreglos de brillantes. Material de la tela: blusa en chantillí y falta con lentejuelas o estampada con sus respectivas capas y arandelas.		UNIDAD	\$ 145.000	\$ 725.000

			Las medidas deben ser tomadas por el proveedor en las instalaciones de SENA Regional Casanare - Yopal. El proveedor debe presentar carta de materiales, colores y mínimo 5 diseños del traje académico acordes a la presentación del Encuentro Nacional Cultural 2024. El color y diseño debe ser aprobado por el supervisor. Estos vestidos serán elaborados sobre medida. Debe incluir lycra o bicicletero de acuerdo con el color del vestido y aretes de bola mediano de color intenso, que combine con el vestido. Las medidas deben ser tomadas por el proveedor en las instalaciones de SENA Regional META	5			
	87	Liqui Liqui (pantalón y chaqueta	Alquiler de ocho (08) trajes típicos llaneros para hombre: Chaqueta: tipo sastre de lino forrada en algodón, cuello alto rígido con borde, manga larga con puño, con botones grandes en pasta y bolsillo en la parte de abajo en forma rectangular. Pantalón: Cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la pretina con entretela, dobladillo del pantalón fileteado, con doble bota e hilo en alta calidad. El Liqui Liqui debe ser elaborado material en lino albiora la fayette para ser de confección elegante sobre medida. El material de los trajes es: Lino Albiero de la fayette en su respectivo diseño. Las medidas deben ser tomadas por el proveedor en las instalaciones de SENA Regional META.	8	UNIDAD	\$ 160.000	\$ 1.280.000
	88	disfraz	Alquiler de 1 traje safari para hombre	1	UNIDAD	\$ 235.000	\$ 235.000
	89	Camisa de presentación	Adquisición de ocho (08) Camisas para Dama: Manga corta para Dama, tipo vaquera en con cuello y puño rígido bordados vaqueros color y tallaje por definir. Las medidas deben ser tomadas por el proveedor en las instalaciones de SENA Regional META	8	UNIDAD	\$ 185.000	\$ 1.480.000
	90	Camisa de presentación	Adquisición de nueve (9) Camisas para Hombre: Manga corta para Hombre, tipo vaquera en bordados vaqueros, color y tallaje por definir. Las medidas deben ser tomadas por el proveedor en las instalaciones de SENA Regional META	9	UNIDAD	\$ 185.000	\$ 1.665.000

	91	Sombreros	Alquiler de siete (07) sombreros, material fieltro extrafino pelo de conejo o castor, con protector. Numeración por definir. Las medidas deben ser tomadas por el proveedor en las instalaciones de SENA Regional Meta	7	UNIDAD	\$ 100.000	\$ 700.000
	92	Cotizas Criollas	Adquisición de nueve (09) cotizas académicas para caballero: Material de nailon con suela en leonite o caucho.	9	PARES	\$ 60.000	\$ 540.000
	93	Cotizas Criollas	Adquisición de siete (07) cotizas académicas: para dama, material de nailon con suela en leonite o caucho.	7	PARES	\$ 60.000	\$ 420.000
	94	Maquillador	Prestar servicio como preparador, maquillador, peinador y estilista para siete (07) mujeres que integran la delegación que representará al SENA regional Casanare en el encuentro nacional de cultura que se desarrollará en la ciudad de Yopal, las personas deben tener experiencia en maquillaje de fantasía, que incluya los productos, materiales y accesorios de tendencia necesario para maquillar las siete (07) mujeres. Para el peinado la persona debe tener experiencia y debe incluir accesorios como: tocado elaborados en flores artificiales al color del vestido, debe incluir los ganchos invisibles (color y diseño por definir con el supervisor) y se debe garantizar los elementos necesarios para realizar el peinado de las siete (07) mujeres	1	GLOBAL	\$ 375.000	\$ 375.000
	95	Escenografía	Adquisición de escenografía temática para obra de teatro, la misma deberá con los accesorios necesarios para la realización de la obra LA VIUDA MAÑOSA, como mínimo deberá contar con, Telón blanco, soportes, accesorios llaneros, decoración y utilería	1	GLOBAL	\$ 600.000	\$ 600.000
					TOTALPROMEDIO		\$ 8.455.000



2. **ADICIÓN** la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$8.455.000) de acuerdo con lo señalado en numeral 1 inmediatamente anterior.
3. **DOCUMENTOS:** Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la adición No. 2 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Informe de supervisión para modificación del contrato (contiene la justificación de la modificación y adición). **b)** CDP 7424 rubro C-3603-1300-15-20305C-3603025-02, DESPACHO BIENESTAR FUNCIONARIOS, fuente Nación de los cuales se apropiarán en \$8.455.000. **c)** Acta de reunión con el contratista para aceptación de la modificatoria. **d)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.
4. **RÉGIMEN LEGAL:** El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
5. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí de adición No. 3, se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes contratantes.
6. Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Victoria Ramirez Cruz – Abogada Contratista GAAM

Revisó: Lennys Soliany Araque – Coordinadora del grupo de gestión del talento humano.